

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24366 *Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ciberseguridad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, publicado en el BOE de 13 de octubre de 2025 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de octubre de 2025,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ciberseguridad.

Salamanca, 19 de noviembre de 2025.–El Rector, Juan Manuel Corchado Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIBERSEGURIDAD**Campo de estudio: Derecho y especialidades jurídicas**

Código titulación: 3500650

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias (Ob).	30
Optativas (Op).	15
Prácticas Externas.	0
Trabajo Fin de Máster (TFM).	15
Créditos totales.	60

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Gestión y administración de la ciberseguridad.	Ob	6	Semestral.
Ciberinteligencia.	Ob	6	Semestral.
Aspectos legales de la ciberseguridad.	Ob	3	Semestral.
Investigación en seguridad.	Ob	6	Semestral.
Hacking ético.	Ob	6	Semestral.
Taller de investigación en inteligencia artificial y ciberseguridad.	Ob	3	Semestral.
La ciberseguridad en la sociedad del riesgo: economía y protección del dato.	Op	3	Semestral.
Economía y empresa digital.	Op	3	Semestral.
Análisis forense.	Op	6	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Criptografía, blockchain y criptomonedas.	Op	6	Semestral.
Diligencias de investigación y prueba electrónica.	Op	6	Semestral.
Compliance y cumplimiento normativo.	Op	6	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	TFM	15	Semestral.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.